



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 15:30 horas del día 29 de Agosto del 2019, reunidos en el salón de eventos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en Casimiro Castillo; los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur representados por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, así como los titulares y/o suplentes de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal (Gerencia Estatal Jalisco), Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa Sur) y Fundación Ecológica Cuixmala A.C., se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Fernando Martínez Guerrero, Presidente del Consejo de Administración.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de acuerdos anteriores con seguimiento.
5. Informe de gestión de recursos en materia de cambio climático.
6. Presentación y validación en su caso del Primer Informe Técnico Financiero del POA 2019.
7. Presentación y validación en su caso del Primer Informe Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- Palabras de bienvenida.**

El Lic. Alfredo Sevilla Cuevas, Presidente del Consejo de Administración y Presidente Fernando Martínez Guerrero como anfitrión, dieron la bienvenida a los asistentes a la tercera sesión ordinaria 2019 del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

**2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal**

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, tomo lista de asistencia, encontrándose 9 de los diez miembros integrantes del Consejo, razón por la que se procedió



a declarar la existencia de quórum legal siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interior de la JICOSUR.

Consejero Asistente	Municipio/Dependencia
Alfredo Sevilla Cuevas	Presidente del Municipio de Casimiro Castillo
Moisés Brambila Pelayo	Presidente Municipal de Villa Purificación
Fernando Martínez Guerrero	Presidente Municipal de Cihuatlán
Ignacio Bernal Barboza	Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento Tomatlán
Sergio Humberto Graf Montero	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Jesús Juan Rosales Adame	Jefe de Departamento en el CUCSUR-U DE G/Suplente de Consejero Titular
Álvaro Miranda García	Fundación Ecológica Cuixmala A.C.
Marduck Cruz Bustamante	Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR
Adán Israel Mendoza Rodríguez	Presidente del Municipio de La Huerta
Gerardo Palacios Campos	Suplente de Consejero/Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán

### 3. Lectura y aprobación de la Orden del día.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, solicita al Consejo de Administración la aprobación de la orden del día propuesto, en su caso añadir algún punto.

### 4. Lectura de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico señala que solo se mencionaran los acuerdos que tienen seguimiento;

*OCTAVO.- Se acuerda que los Ayuntamientos realizarán las modificaciones de sus reglamentos de ecología a más tardar en el mes de agosto, donde incluyan el apartado de sanciones en el tema de incendios forestales conforme a la propuesta enviada por la SEMADET a través de la JICOSUR.*

**Avance:** En este punto hay que señalar que únicamente el municipio de Casimiro Castillo tiene avance con la presentación de su propuesta ante cabildo, los demás Ayuntamientos no han realizado gestiones ni han solicitado apoyo de la JICOSUR. El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial realiza un llamado a los alcaldes presentes, para que puedan promover dicha modificación en sus reglamentos.



NOVENO.- Se aprueba la firma del convenio marco de colaboración con la asociación civil Reforestamos México.

Avance: De este punto se busca la firma de un programa de trabajo para la elaboración de un estudio técnico justificativo para la creación de un área estatal de protección hidrológica en Sierra de Cacoma, dicho proyecto se enmarca como una de las metas del anexo técnico del convenio de colaboración SEMADET/DJ/DERN/025/2019 para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo de fuego; por lo anterior se solicita la aprobación del Consejo de Administración para poder firmar el programa de trabajo correspondiente con Reforestamos México A.C. por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos), sin omitir que este esquema colaborativo es permisible dado que el recurso proviene del citado convenio y su recurso esta etiquetado en capitulo cuatro mil. Se procede a la votación.

DÉCIMO. Se aprueba que a través de la JICOSUR se coordine la creación del grupo de trabajo regional silvopastoril, derivado del grupo estatal.

Avance: Al momento solo se han identificado los actores clave, sin embargo, no se ha avanzado en el tema, hasta tener claridades en la agenda para este grupo.

DÉCIMO PRIMERO. - Se acuerda generar un oficio firmado por los presidentes municipales de los seis municipios de la costa sur, dirigido a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte, respecto a solicitar información de las acciones que se realizan en la carretera federal 200 para conservar la fauna y flora adyacente a la misma.

Este punto no se ha realizado, por lo que se pregunta a los consejeros si desean continuar o bien explorar otra vía; los consejeros señalaron que se realice la petición para conocer la información del gobierno federal.

##### 5. Informe de gestión de recursos en materia de cambio climático.

El Secretario Técnico informa que derivado de las gestiones ante la SEMADET en materia de cambio climático, se firmó con fecha 15 de julio de 2019, un convenio de colaboración SEMADET/DG/CGGTCC/050/2019 por un monto de \$857,142.00 (ochocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100), para implementar diversas medidas de mitigación principalmente; al momento no ha llegado el recurso correspondiente

Los proyectos a implementar son:



Línea de acción	Municipios						Aportación SEMADET - JICOSUR	Aportación municipal
	Casimiro Castillo	Villa Purificación	Cuautitlan de Garcia Barragan	Cihuatlan	La Huerta	Tomatlan		
Biodigestores	1	1	1	N/A	1	1	\$421,102.00	Cada municipio debera aportar el espacio para la instalación, así como la mano de insumos previos y posteriores a la instalación (conexiones).
Panel Solar	N/A	La instalación se llevara a cabo en el Relleno	N/A	N/A	N/A	N/A	\$84,900	N/A
Focos Led	76	52	104	57	149	77	\$26,433.34	La instalación de los focos LED será llevada por cada municipio, de igual forma, el municipio recogerá los focos ahorradores que no se donaron junto con la JICOSUR decidirán a que otros donarlos
GEI emitidos por el sector turismo	N/A	N/A	N/A	X	X	X	\$80,000.00	Los municipios involucrados apoyaran los traslados dentro de su territorio a la consorcio como en la facilitación de los contactos dentro de la industria
Embazado y distribución de BIOL	100 envases de 1L y 100 envases de 2L	100 envases de 1L y 100 envases de 2L	100 envases de 1L y 100 envases de 2L	100 envases de 1L y 100 envases de 2L	100 envases de 1L y 100 envases de 2L	100 envases de 1L y 100 envases de 2L	\$20,000.00	Los municipios se encargaran de poner la obra para llevar a cabo la actividad de embazado
Humedal	Presento propuesta	Presento propuesta	Presento propuesta	N/A	N/A	N/A	\$200,000.00	Actualmente se esta llevando a cabo un analisis tecnico para definir
<b>Total</b>							<b>\$832,435.34</b>	

Adicionalmente está contemplado una partida de gasto operativo para seguimiento de dichas actividades por un monto de \$24,706.66.

Por otro lado, y a fin de abundar más en el alcance del documento-diagnostico que se pretende elaborar para definir los impactos del sector turismo como un sector emisor de gases de efecto invernadero, se realiza una presentación conceptual de lo que sería la propuesta; dicha proposición se trabajo en colaboración con Chakaan de Occidente S.C., buscando así mismo en el marco del convenio de colaboración que se tiene con dicha asociación la misma pueda realizar el estudio.

Aunado a lo anterior dicha asignación es posible ya que el recurso provendrá del convenio señalado en este apartado, por lo que se solicita la autorización del Consejo de Administración para que se firme un programa de trabajo con Chakaan de Occidente S.C. por un monto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100) impuestos incluidos. Se procede a la votación.

Respecto a la meta del establecimiento de un humedal artificial para el tratamiento de aguas residuales, la propuesta es uno de tipo subsuperficial de flujo horizontal, sin embargo, dado que solo hay recurso para poder establecer una obra, se prevé abrir una convocatoria para que los seis municipios integrantes de la JICOSUR puedan ingresar sus propuestas técnicas, bajo una serie de criterios que se les solicitará cubrir como es:



**Localidad:** Escribir el nombre de la localidad donde se propone construir el humedal.

**Grado de Marginación:** Describir en qué grado de marginación se encuentra la localidad, especificando la fuente de la información.

**Población beneficiada:** Dicha localidad debe de tener entre **450 y 500 habitantes**.

**Fuente de Agua:** Especificar cual es la fuente de agua de la que se abastece la localidad (Por ejemplo, red municipal, pozo, arroyo, etc).

**Porcentaje de drenaje entubado:** debe de tener como mínimo un **80% del drenaje entubado**.

**Caudal:** Cuanto es la cantidad de aguas negras que se vierten en el cuerpo de agua (m3)

**Cuerpo de agua que será beneficiado:** el instalar el humedal en esa localidad deberá de disminuir o eliminar la contaminación de algún cuerpo de agua por descarga directa.

**Coordenadas del polígono:** La localidad debe de contar con una superficie mínima de 1 hectárea disponible para la construcción del humedal, se deberá georeferenciar y enviar las coordenadas.

**Tenencia:** Describir la situación actual de la tenencia de la tierra del polígono donde se pretenda llevar a cabo la construcción, agregar documentación soporte.

**Croquis de ubicación de la localidad y del polígono propuesto:** Con la finalidad de ubicar la localidad a partir de la cabecera municipal, adicionalmente deberá de entregar un archivo Kml.

**Aportación de la localidad:** Por medio de un escrito libre a través de su representante la localidad deberá manifestar el interés por ser beneficiado y debe de comprometerse a destinar la superficie necesaria para la construcción y en su caso asistir a talleres y/o capacitaciones promovidas por la JICOSUR.

Así mismo se conformará un comité técnico evaluador de las propuestas, sugiriendo la integración de este por la SEMADET, CUCSUR, JIRA, JICOSUR y Fundación Cuixmala A.C., esto para evitar que los municipios en caso de formar parte del mismo, podrían sesgar sus decisiones. Se solicita la aprobación del Consejo de Administración para conformar este comité, previo a eso el Dr. Álvaro Miranda de Fundación Cuixmala señala que por su agenda le será complicada la asistencia a dicho comité solicitando por esta ocasión no lo consideren.

Por otro lado, el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicita que en las propuestas técnicas que los municipios envíen, señalen que mecanismo de administración proponen para asegurar la operación del humedal, es decir que garantías pueden ofrecer adicional a lo solicitado; se solicita la votación para que este punto pueda aprobarse por el consejo.

#### 6.- Presentación y validación en su caso del Primer Informe Técnico Financiero del POA 2019.

En este punto el Secretario Técnico señala que debido a que se debía cumplir con lo previsto en el convenio SEMADET/DG/DETGT/011/2019 respecto a la entrega de un primer informe técnico financiero el 22 de julio del cursante, y para efectos de no retrasar dicha entrega se concretó mediante el oficio JICOSUR-DG-082-2019 de fecha 31 de julio, por lo que se presentará la información ingresada para conocimiento y aprobación en su caso del Consejo, sin omitir que a fecha no se tienen observaciones por parte de la SEMADET.

Se anexan los documentos presentados a la presente acta, no habiendo observaciones al respecto.



**7.- Presentación y validación en su caso del Primer Informe Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego.**

En este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio de colaboración SEMADET/DG/DERN/025/2019, respecto a la presentación de un primero informe parcial técnico financiero periodo abril-junio del cursante, dicho documento fue ingresado mediante oficio JICOSUR-DG-084-2019 de fecha 05 de agosto del 2019, por lo que de igual manera se presentará una síntesis de la información presentada para conocimiento y en su caso aprobación de este Consejo.

Corte a 30 de Junio	
Meta	Avance
Contratación de un técnico especializado para la implementación y monitoreo de la iniciativa de reducción de emisiones (IRE).	100%
Elaboración de segunda etapa del Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco de los Ejidos: El Divisadero, Camposano y Anexo (Villa Purificación) y Ejido La Huerta (LA Huerta) Etapa final del PPREDIAL Ejido la Huerta y el Divisadero	30%
Implementación de medidas derivadas del Ppredial Ejido El Divisadero, Camposano y Anexos	0%
Implementación de medidas derivadas del Ppredial Ejido La Huerta.	0%
Implementación de medidas derivadas del Ppredial Ejido Pavelo	20%
Estudio Técnico Justificativo para un área estatal de protección hidrológica	20%
Elaboración, diseño e impresión de material de difusión en temas de incendios forestales, sistemas silvopastoriles, actividades de conservación y Ppredial.	20%

Se expone la estadística de superficie afectada, número de incendios combatidos por las tres brigadas contratadas por la JICOSUR, lo cual se detalla en el reporte ingresado a la SEMADET. Adicionalmente se apoyo en la reubicación de una torre de vigilancia ubicada en Tomatlán, lo que demando recursos para tal fin, los cuales se aplicaron del presupuesto destinado para operación de brigadas regionales.

A continuación, se expone el resumen financiero del presupuesto ejercido a la fecha del convenio SEMADET/DG/DERN/025/2019, preguntando a los asistentes si existen dudas de la parte técnica o financiera respondiendo que no. Se procede a votación para aprobar el informe.



**QUINTO.-** Se acuerda la conformación de un comité técnico que evalúe las propuestas que ingresen los municipios interesados, para el establecimiento de un humedal artificial para el tratamiento de aguas residuales, con recursos provenientes del convenio de colaboración SEMADET/DG/CGGTCC/050/2019.

**SEXTO.-** Aunado al punto anterior, se acuerda que en los criterios técnicos solicitados a los municipios para establecer un humedal artificial se considere un mecanismo de administración para asegurar la operación del humedal.

**SÉPTIMO.-** Se aprueba el primer informe técnico financiero referente a la ejecución de actividades programadas en el programa operativo anual 2019. Se anexan los archivos correspondientes.

**OCTAVO.-** Se valida el primer Informe Técnico Financiero del convenio para el seguimiento a la iniciativa de reducción de emisiones y al programa estatal de manejo del fuego. Se anexa la documentación correspondiente.

**NOVENO.-** Se acuerda realizar una campaña regional de acopio de llantas y residuos electrónicos en coordinación con el Ayuntamiento de Casimiro Castillo.

**DÉCIMO.-** Se acuerda realizar un taller de capacitación a los seis municipios en coordinación con la SEMADET, sobre manejo de los sitios de disposición final.

**Firmas de conformidad**

Lic. Fernando Martínez Guerrero  
Presidente Municipal de Cihuatlán

Lic. Alfredo Sevilla Cuevas  
Presidente Municipal de Casimiro Castillo

Mtro. Gerardo Palacios Campos,  
Presidente Municipal de Cuautitlán de García  
Barragán.

Lic. Adán Israel Mendoza Rodríguez  
Presidente Municipal de La Huerta

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero  
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial

C. Moisés Brambila Pelayo  
Presidente Municipal de Villa Purificación



Ing. Ignacio Bernal Barboza  
Director de Ecología de Tomatlán

Dr. Jesús Juan Rosales Adame  
Jefe de Departamento de Ecología y Recursos  
Naturales en el Centro Universitario de la Costa  
Sur-U DE G/Suplente del Consejero Titular

Dr. Álvaro Miranda García  
Fundación Ecológica Cuixmala A.C.

Ing. Marduck Cruz Bustamante  
Secretario Técnico del Consejo de  
Administración/Director de la JICOSUR